I CONCURSO DE "MUJERES QUE INSPIRAN"

"Mujeres que inspiran"

Organiza Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante

- Facebook: Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Chiguayante
- Teléfono: 41-2360824

1. Del Concurso

"Mujeres que inspiran" es un concurso presentado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante, que busca visibilizar a mujeres de la comuna que han dejado huellas en otras mujeres de nuestra comuna, explicando o contando las razones en un video con un máximo de duración de 1 minuto, en el cual las participantes podrán visibilizar a aquella mujer que la inspira.

2. De las personas participantes

I- Podrán participar **solo mujeres** desde los 18 años en adelante con domicilio en la comuna de Chiguayante, el que se acreditará mediante Cartola del registro social de hogares, boleta u otro documento fidedigno.

II- Al momento de enviar tu video, autorizas a la Municipalidad de Chiguayante y Oficina de la Mujer y Equidad de Género para hacer uso de estas grabaciones y subirlas a sus plataformas virtuales, así como del contenido de las presentes Bases.

III- Quedan excluidos de participar funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, tanto si se trata de prestadores de servicios a honorarios, funcionarios a contrata o de planta.

IV- La participación es individual.

3. De las categorías del concurso

El concurso tendrá una categoría única de participación:

I- Mujeres desde los 18 años en adelante que tengan domicilio en la comuna de Chiguayante.

4. De la evaluación y requisitos de admisibilidad

I- Las participantes deberán abordar la siguiente temática: Mujeres que inspiran, en la cual deberán exponer a **una mujer de la comuna** que inspira en sus vidas, ya sea de la esfera familiar, amiga, vecina, figura pública, etc. Y relatar los motivos de su propuesta en el video.

II- El video debe tener como duración máxima 1 minuto.

III- Cada participante podrá enviar solo un video.

IV- Las grabaciones deben ser enviadas al WhatsApp +56978916171 o al correo electrónico oficinamujerchiguayante@gmail.com con el asunto: **"Concurso Mujeres que Inspiran".**

V- En el correo o mensaje vía WhatsApp se debe adjuntar, además del video, un archivo que incluya los siguientes datos de la participante: nombre completo, run, teléfono, dirección y documento que acredite residencia en la comuna de Chiguayante.

VI- La recepción de los videos se realizará a partir del viernes 26 de febrero de 2021 desde las 14:00 horas hasta el día 03 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas, ambos inclusive.

VII- No cumplir con estos requisitos mínimos dará lugar a que su video quede descalificado.

VIII- El día 04 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 horas se subirán todos los videos admisibles al Facebook de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Chiguayante, los que quedarán a disposición del público para que vote por alguno de ellos, a través de "Me Gusta" (solo se debe indicar "Me Gusta", y no se considerarán otro tipo de reacciones).

IX- El día 08 de marzo de 2021, a las 23:59 horas finalizará el concurso y se dará por ganadora a quien haya recibido mayor cantidad de "Me gusta" (recordar que otro tipo de reacciones al video, no serán contabilizados).

X- El anuncio y reconocimiento de la ganadoras del concurso realizará el día 09 de marzo de 2021, a través de una pequeña ceremonia cumpliendo todas las medidas y aforo permitido debido a la contingencia o a través de la plataforma zoom dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna al momento de anunciar a las ganadoras.

5. Del jurado y criterios de evaluación

I- En esta oportunidad el jurado será el público, todos quienes sean parte de la Red Social Facebook, y que siguen el perfil de la Municipalidad de Chiguayante y Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante tendrá la posibilidad de votar por el video que más les guste, a través de "Me gusta". (Se considerara como valido solo el "ME GUSTA", no así otro tipo de reacción o icono que permita la página).

II- Una vez recibido el video, se verificará que cumpla con los requisitos de admisibilidad, y el día 04 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 horas, se subirá a la página de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género Chiguayante.

III- Las ganadoras serán quienes, al momento del cierre del concurso (08 de marzo a las 23:59 hrs.) tenga mayor cantidad de "Me gusta" en las publicaciones.

IV- Primer lugar (primera mayoría de "Me gusta"), segundo lugar (segunda mayoría de "Me gusta") y tercer lugar (tercera mayoría de "Me gusta")

6- De los premios

Los premios a entregar serán los siguientes:

- **Primer lugar:** $300.000 y un diploma reconocimiento.
- **Segundo lugar:** $200.000 y un diploma de reconocimiento.
- **Tercer lugar:** $100.000 y un diploma de reconocimiento.

7- De los ganadores y participantes

El equipo de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género se contactará con las ganadoras al correo electrónico o teléfono de contacto que hubieren indicado al enviar los videos, e informará sobre la hora y forma de entrega de los premios a las ganadoras del concurso.

8- Consideraciones Finales

Participar de este concurso, implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.

Consultas al correo oficinamujerchiguayante@gmail.com

Chiguayante, enero 2021.-